



Concejo Municipal

ACTA ORD. N°21.-

SESIÓN ORDINARIA N°21/2020.-

En Osorno, a 09 de JUNIO de 2020, siendo las 15.03 hrs., y dada la situación de emergencia que afecta al país por el brote del COVID-19, que ha motivado la declaración del estado de excepción constitucional de catástrofe, por parte del Presidente de la República, se da inicio, a través de asistencia virtual por video conferencia, a la reunión Ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°20 de fecha 02 de JUNIO de 2020.
2. ORD. N°467 DEL 02.06.2020. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por ajuste presupuestario de Ingresos y Gastos, en el presupuesto municipal.
3. ORD. N°468 DEL 02.06.2020. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto municipal.
4. MEMO N°204 DEL 01.06.2020. DEPTO. LICITACIONES Y ORD. N°60 DEL 29.05.2020. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Propuesta Pública Secplan N°52/2020, ID N°2308-41-LE20, "CONSTRUCCIÓN PLAZA TOLEDO", al oferente NAVINCO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA, R.U.T. N°76.516.765-5, por un monto de \$28.515.875.- I.V.A. Incluido, en un plazo de entrega de 89 días corridos.
5. MEMO N°210 DEL 04.06.2020. DEPTO. LICITACIONES Y ORD. N°63 DEL 03.06.2020. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Propuesta Pública Secplan N°49/2020, ID N°2308-49-LE20, "CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN SALA VETERINARIA Y CANIL", al oferente NAVINCO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA, R.U.T. N°76.516.765-5, por un monto de \$26.766.089.- I.V.A. Incluido, en un plazo de entrega de 60 días corridos.
6. ORD. N°136 DEL 03.06.2020. SECPLAN. Solicita acuerdo del Concejo, para comprometer recursos para los costos de mantención del proyecto "MEJORAMIENTO CANCHA CARLOS CONDELL, POBLACIÓN CARLOS



Concejo Municipal

CONDELL”, código BIP 40015398-0, que será postulado a fondos FNDR 2020, por un monto anual aproximado de \$58.200.000.- (desglose de ítems y montos se indican en oficio aludido).

7. ORD. N°102-P DEL 01.06.2020. ASESORIA JURIDICA. MAT: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar Transacción Extrajudicial, entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y don JOSÉ GABRIEL GONZALEZ RIQUELME, R.U.T. N°11.497.703-9, por un monto de \$75.000.-, por daños provocados por el municipio.
8. INFORME N°26 DEL 28.05.2020. COMISIÓN TÉCNICA - SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Licitación Pública ID 2307-14-LP20, “CONVENIO DE SUMINISTRO MEDICAMENTOS II PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD”, el presupuesto disponible referencial es de \$99.482.465.- IVA Incluido, a los siguientes oferentes e ítems, productos, cantidades y montos indicados en el citado informe:
 - A.- DROGUERÍA GLOBAL PHARMA SPA., R.U.T. N°76.389.383-9, en un plazo de 2 días desde aceptada la Orden de Compra, por los ítems 1 y 20.
 - B.- ETHON PHARMACEUTICALS COMERCIALIZADORA IMP. EXT. Y DIST. SPA., R.U.T. N°76.956.140-4, en un plazo de 2 días desde aceptada la Orden de Compra, por el ítem 5.
 - C.- WINPHARM SPA., R.U.T. N°76.079.782-0, en un plazo de 3 días desde aceptada la Orden de Compra, por los ítems 8, 9 y 11.
 - D.- CSL BEHRING SPA., R.U.T. N°76.432.529-K, en un plazo de 2 días desde aceptada la Orden de Compra, por el ítem 13.
 - E.- LABORATORIO BIOSANO S.A., R.U.T. N°88.597.500-3, en un plazo de 3 días desde aceptada la Orden de Compra, por el ítem 15.
 - F.- ASCEND LABORATORIES SPA., R.U.T. N°76.175.092-5, en un plazo de 3 días desde aceptada la Orden de Compra, por el ítem 17.
9. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

SEÑOR SECRETARIO DE CONCEJO: “Señor Alcalde, están la unanimidad de los Concejales conectados a la reunión de Concejo por video conferencia”.



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: "Gracias don Yamil. Un saludo cariñoso a todos los presentes, quiero informar a los Concejales y directores que esta reunión está siendo grabada, por lo tanto, todo quedará en acta".

1°) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°20 de fecha 02 de JUNIO de 2020.

ALCALDE BERTIN: "Si no hay observaciones, procedemos a votar señores Concejales".

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°20 de fecha 02 de JUNIO de 2020.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°223.-

2°) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. ORD. N°467 DEL 02.06.2020. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por ajuste presupuestario de Ingresos y Gastos, en el presupuesto municipal.

Se da lectura al «ORD.N°467. DAF. ANT: SALDO INICIAL DE CAJA AL 01.01.2020. MAT: SOLICITA ACUERDO AL HONORABLE CONCEJO. OSORNO, 02 DE JUNIO 2020. DE: DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la modificación presupuestaria por ajuste presupuestario de ingresos y gastos.

Modificación presupuestaria por ajuste presupuestario

Ingresos

Subt	Item Asig	Sub P	Denominación	Monto M\$
15.01		1	Saldo inicial neto de caja	759.-
			Total	759.-

Gastos

Subt	Item Asig	SubP	Denominación	Monto M\$
22.08.001		2	Servicio de aseo	759.-
			Total	759.-



Concejo Municipal

Justificación:

Se envía la presente modificación presupuestaria con el fin de ajustar la determinación del saldo inicial de caja al 01.01.2020. Se adjunta nueva determinación de saldo Inicial de caja año 2020.

Saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por ajuste presupuestario de Ingresos y Gastos, en el presupuesto municipal.

Modificación presupuestaria por ajuste presupuestario

Ingresos

Subt Item Asig	Sub P	Denominación	Monto M\$
15.01	1	Saldo inicial neto de caja	759.-
		Total	759.-

Gastos

Subt Item Asig	SubP	Denominación	Monto M\$
22.08.001	2	Servicio de aseo	759.-
		Total	759.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°467 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 02 de junio de 2020 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad: Señor Alcalde y 8 concejales.

ACUERDO N°224.-

3°) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD. N°468 DEL 02.06.2020. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto municipal.



Concejo Municipal

Se da lectura al «ORD.N°468. DAF. ANT: DOCUMENTACION ADJUNTA. MAT: SOLICITA MODIFICACION PRESUPUESTARIA. OSORNO, 02 DE JUNIO 2020. DE: SR. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:

A) Modificación presupuestaria por traspaso en gastos:
DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBPRG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
22.08.005	2	Servicios de mantención de semáforos	32.000.-
		TOTAL	32.000.-

A:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBPRG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
31.02.004.025	2	iluminación refugios peatonales – luminarias solares	15.000.-
31.02.004.026	2	Mejoramiento dos cruces de semáforos tipo norma	17.000.-
		TOTAL	32.000.-

P.O.: 5-68

Justificación:

Cuenta 31.02.004.025: Para financiar meta PMG Dirección de Tránsito, relacionada con la iluminación 10 refugios peatonales rurales (Luminarias solares), según Ord. N°210.

Cuenta 31.02.004.026: Para financiar meta PMG Dirección de Tránsito, relacionada con el mejoramiento de dos cruces de semáforo tipo norma, según Ord. N°210.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS»

ALCALDE BERTIN: “Consulta”.

CONCEJAL VARGAS: “Dentro de la justificación de la modificación presupuestaria, se encuentra en la cuenta 31.02.004.025: Para financiar meta PMG Dirección de Tránsito, relacionada con la iluminación 10 refugios peatonales rurales, y en la cuenta 31.02.004.026: Para financiar meta PMG Dirección de Tránsito, relacionada con el mejoramiento de dos cruces de



Concejo Municipal

semáforo tipo norma, estoy por aprobar el punto, pero solicitaría detalles de estas dos solicitudes, tanto de la iluminación, cuáles sería los lugares, los refugios, el material que se va a ocupar ahí, y también cuáles son los dos cruces de semáforos”.

ALCALDE BERTIN: “Don Carlos, le hacemos llegar la información por escrito”.

CONCEJAL VARGAS: “Bien señor Alcalde”.

ALCALDE BERTIN: “Que se le haga llegar al Concejal, toda la información por escrito”.

CONCEJAL CARRILLO: “ Mi consulta iba orientada a esos dos temas que ha planteado mi colega, pero a lo mejor el Director de Transito está en condiciones de poder entregar esos datos señor Alcalde, para que pudiera quedar en acta, porque en otras oportunidades también hemos solicitado información, y hasta el momento no nos ha llegado de otros puntos, entonces, es mejor que nos pudiera informar ahora el director, para que quedara en acta de esta sesión la respuesta”.

ALCALDE BERTIN: “Me gustaría en todo caso Concejal, que si hay alguna cosa que no sea informada, que se de en conocimiento para poder inmediatamente solicitar la información”.

CONCEJALA URIBE: “Sobre el punto, quisiera saber si los puntos de estas instalaciones de luminarias y semáforos ya está decididos, si hay alguna posibilidad de modificarlo, o si se puede sugerir al Director algunas otras ubicaciones que no estarían incluidas, de acuerdo a solicitudes de vecinos que nos hacen llegar”.

Interviene don Luis Vilches Soto, Director de Tránsito y Transporte Público.

SEÑOR VILCHES: “Buenas tardes. Respecto a la instalación de luminarias solares, en los sectores rurales, básicamente esto atiende a una necesidad que dice relación con los refugios donde no podemos llegar con iluminación pública, son puntos que están apartados de la ciudad y este plan ya lo venimos generando hace 3 años, por lo tanto, esta va a hacer la luminaria número 30 que vamos a instalar de todos los refugios peatonales del sector rural, y efectivamente están definidos en el sector de Pelleco instalaremos 5, en Polloico instalaremos 3 y en Pichidamas se instalaran 2, ahí están las 10 luminarias, y esperamos que el próximo año seguir con 10 refugios más, hasta llegar a la cobertura de un 100%, a dado muy bien resultado este tema, así que esperamos seguir aplicando”.

CONCEJAL BRAVO: “Cuántos UPS tenemos ubicados acá en Osorno”.



Concejo Municipal

SEÑOR VILCHES: “Respecto a los UPS que se han ubicados los cruces semaforizados, hoy día tenemos 8 cruces con UPS, nosotros pretendemos a través de un proyecto que estamos licitando de instalar 10 cruces más, de tal manera de dejar cubierto todo lo que es el centro, cosa si es que hubiera algún corte los cruces semaforizados sigan funcionando, y que eso era un problema eterno que teníamos, pero por lo menos acá en el centro, este año vamos a quedar con el gran porcentaje de los cruces respaldados con una UPS en caso de un corte de energía eléctrica”.

CONCEJAL BRAVO: “Muchas gracias”.

ALCALDE BERTIN: “La UPS es una unidad que entrega energía adicional en caso de corte de energía que está en línea”.

CONCEJAL CARRILLO: “Don Luis podrá nombrar también los dos cruces que se intervienen acá en Osorno”.

SEÑOR VILCHES: “Este tema también lo hemos estado viendo hace muchos tiempo, en la normalización de aquellos cruces aislados, si bien hubo un proyecto de normalización en el sector centro, hay varios cruces aislados en otras partes de la ciudad que también lo estamos normalizando, estos son los dos últimos cruces que vamos a normalizar que son el cruce de Guillermo Francke, con Luis Martínez, y el cruce que está en Guillermo Bühler en la salida del estacionamiento del Hospital Base, con eso estamos cubriendo prácticamente el 100% de los cruces que los convertimos en tipo norma”.

ALCALDE BERTIN: “Bien en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto municipal.

A) Modificación presupuestaria por traspaso en gastos:

DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBPRG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
22.08.005	2	Servicios de mantención de semáforos	32.000.-
		TOTAL	32.000.-

A:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBPRG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
31.02.004.025	2	Iluminación refugios peatonales – luminarias solares	15.000.-
31.02.004.026	2	Mejoramiento dos cruces de semáforos tipo norma	17.000.-
		TOTAL	32.000.-



Concejo Municipal

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°468 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 02 de junio de 2020 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad: Señor Alcalde y 8 concejales.

ACUERDO N°225.-

4°) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. MEMO N°204 DEL 01.06.2020. DEPTO. LICITACIONES Y ORD. N°60 DEL 29.05.2020. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Propuesta Pública Secplan N°52/2020, ID N°2308-41-LE20, "CONSTRUCCIÓN PLAZA TOLEDO", al oferente NAVINCO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA, R.U.T. N°76.516.765-5, por un monto de \$28.515.875.- I.V.A. Incluido, en un plazo de entrega de 89 días corridos.

Se da lectura al «MEMO. N°204. LICITACIONES. PARA: ASESOR JURIDICO (S). DE: ENCARGADA DEPTO. LICITACIONES. ASUNTO: SOLICITA V°B° E INCLUIR EN TABLA DE CONCEJO. FECHA: 01.06.2020.

Adjunto remito o Ud. el siguiente documento para su V°B° y posterior providencia del Sr. Alcalde, para ser incluido en tabla de concejo:

1.- Ord N°60 del 29.05.2020 de la Comisión Técnica en el cual sugieren adjudicar la propuesta pública Secplan N°52/2020, ID2308-41-LE20 "Construcción Plaza Toledo", al oferente Navinco ingeniería y Construcción Limitada".

Sin otro particular, le saluda atte., MARIA DE LOURDES HERNANDEZ CAÑULEF. ENCARGADA DEPTO. LICITACIONES».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública Secplan N°52/2020, ID N°2308-41-LE20, "CONSTRUCCIÓN PLAZA TOLEDO", al oferente NAVINCO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA, R.U.T. N°76.516.765-5, por un monto de \$28.515.875.- I.V.A. Incluido, en un plazo de entrega de 89 días corridos. Lo anterior, según lo indicado en el Memo N°204 del Departamento de Licitaciones, de fecha 01 de junio de 2020 y Ordinario N°60 de la Comisión Técnica - SECPLAN, de fecha 29 de mayo de 2020 y antecedentes adjuntos.



Concejo Municipal

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad: Señor Alcalde y 8 concejales.

ACUERDO N°226.-

5°) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. MEMO N°210 DEL 04.06.2020. DEPTO. LICITACIONES Y ORD. N°63 DEL 03.06.2020. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Propuesta Pública Secplan N°49/2020, ID N°2308-49-LE20, "CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN SALA VETERINARIA Y CANIL", al oferente NAVINCO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA, R.U.T. N°76.516.765-5, por un monto de \$26.766.089.- I.V.A. Incluido, en un plazo de entrega de 60 días corridos.

Se da lectura al «MEMO. N°210. LICITACIONES. PARA: ASESOR JURIDICO (S). DE: ENCARGADA DEPTO. LICITACIONES. ASUNTO: SOLICITA V°B° E INCLUIR EN TABLA DE CONCEJO. FECHA: 04.06.2020.

Adjunto remito o Ud. el siguiente documento para su V°B° y posterior providencia del Sr. Alcalde, para ser incluido en tabla de concejo:

1.- Ord. N°53 del 03.06.2020 de lo Comisión Técnica, en el cual sugieren adjudicar la propuesta pública Secplan N°49/2020 "Construcción y ampliación solo veterinaria y canil", ID 2308-49-LE20.

Sin otro particular, le saluda atte., MARIA DE LOURDES HERNANDEZ CAÑULEF. ENCARGADA DEPTO. LICITACIONES».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Solamente felicitar, por la concreción de esta iniciativa, que ya hace más de 2 o 3 años, que está modificación presupuestaria se estaba postergando, así que las agrupaciones animalistas están contentas por esta construcción".

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública Secplan N°49/2020, ID N°2308-49-LE20, "CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN SALA VETERINARIA Y CANIL", al oferente NAVINCO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA, R.U.T. N°76.516.765-5, por un monto de \$26.766.089.- I.V.A. Incluido, en un plazo de entrega de 60 días corridos. Lo anterior, según lo indicado en el Memo N°210 del Departamento de Licitaciones, de fecha 04 de junio de 2020 y Ordinario N°63



Concejo Municipal

de la Comisión Técnica - SECPLAN, de fecha 03 de junio de 2020 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad: Señor Alcalde y 8 concejales.

ACUERDO N°227.-

6°) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. ORD. N°136 DEL 03.06.2020. SECPLAN. Solicita acuerdo del Concejo, para comprometer recursos para los costos de mantención del proyecto "MEJORAMIENTO CANCHA CARLOS CONDELL, POBLACIÓN CARLOS CONDELL", código BIP 40015398-0, que será postulado a fondos FNDR 2020, por un monto anual aproximado de \$58.200.000.- (desglose de ítems y montos se indican en oficio aludido).

Se da lectura al «ORD.N°136. SECPLAN. ANT: NO HAY. MAT: COMPROMISO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ABSORCION DE COSTOS PROYECTO FNDR, "MEJORAMIENTO CANCHA DE FUTBOL POBLACION CARLOS CONDELL". OSORNO, 03 DE JUNIO DE 2020, DE: SRA. ALEJANDRA LEAL GARRIDO. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludar, mediante el presente solicito a usted favor incorporar el siguiente punto en tabla de concejo:

El Concejo Municipal de Osorno acuerda comprometer recursos para los costos de mantención del proyecto "Mejoramiento cancha Carlos Condell, población Carlos Condell", código BIP 40015398-0, que será postulado a fondos FNDR 2020, por un monto anual aproximado de \$ 58.200.000.-

Sin otro particular, le saluda atentamente. ALEJANDRA LEAL GARRIDO. CONSTRUCTOR CIVIL. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL TRONCOSO: "Quisiera alegrarme junto a los deportistas de Rahue Alto, por la concreción de este proyecto, que viene a satisfacer la inquietud de muchos deportistas, que son varones, niños y damas que practican el deporte ahí, porque se ha reparado en algunas ocasiones, pero con los años se ha deteriorado nuevamente, por lo tanto, esta es una gran satisfacción para la gente que practica deporte en el sector de Carlos Condell de Rahue Alto".

ALCALDE BERTIN: "Bueno, vamos avanzando en este tema, y creo que es un anhelo de todos nosotros, de poder sacar este complejo deportivo, que tanta



Concejo Municipal

falta hace en ese sector, pero vamos avanzando de a poquito, aún falta. Bien en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de comprometer recursos para los costos de mantención del proyecto “MEJORAMIENTO CANCHA CARLOS CONDELL, POBLACIÓN CARLOS CONDELL”, código BIP 40015398-0, que será postulado a fondos FNDR 2020, por un monto anual aproximado de \$58.200.000.- Conforme al siguiente detalle:

COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN ANUALES (M\$)		
RECURSOS HUMANOS (M\$)		
ITEM	Costo Mensual	Costo Anual (Precio privado)
Administrador	830	9.960
Personal de Seguridad (1)	2.120	25.440
Total Remuneraciones	2.950	35.400

SERVICIOS (M\$)		
ITEM	Costo Mensual	Costo Anual (Precio privado)
Luz Electrica	700	8.400
Agua Potable	500	6.000
Telefonia e Internet	80	960
Total Servicios	1.280	15.360

GASTOS ADMINISTRATIVOS (M\$)		
ITEM	Costo Mensual	Costo Anual (Precio privado)
Materiales de oficina	70	840
Seguros	50	600
Total Gastos Administrativos	120	1.440



Concejo Municipal

GASTOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENCIÓN (M\$)		
ITEM	Costo Mensual	Costo Anual (Precio privado)
Mantencción Instalaciones Eléctricas	100	1.200
Mantencción Sistema agua potable y alcantarillado	100	1.200
Mantencción de Equipamiento	100	1.200
Mantencción Areas Verdes	200	2.400
Total Conservación y Mantencción	500	6.000

TOTAL COSTOS ANUAL DE OPERACIÓN	58.200
TOTAL COSTOS MENSUAL DE OPERACIÓN	4.850

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°136 de la SECPLAN, de fecha 03 de junio de 2020 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad: Señor Alcalde y 8 concejales.

ACUERDO N°228.-

7°) El señor Alcalde pasa al punto 7° de la Tabla. ORD. N°102-P DEL 01.06.2020. ASESORIA JURIDICA. MAT: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar Transacción Extrajudicial, entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y don JOSÉ GABRIEL GONZALEZ RIQUELME, R.U.T. N°11.497.703-9, por un monto de \$75.000.-, por daños provocados por el municipio.

Se da lectura al «ORD.DAJ N°102-P. JURIDICA. ANT: PRESENTACION DE DON JOSE GABRIEL GONZALEZ RIQUELME. MAT: INFORMA Y SOLICITA AUTORIZAR TRANSAACCION CON ACUERDO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 01 DE JUNIO 2020. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: SRA. YAZMIN PETROVICH ROSAS. DIRECTORA (S) ASESORIA JURIDICA I. MUNICIPALIDAD OSORNO.

Junto con saludarlo, vengo en adjuntar el presente oficio y proponer transacción extrajudicial, que se dispone a celebrar entre “la Ilustre Municipalidad de Osorno y don José Gabriel González Riquelme”, teniendo como antecedentes presentación formulada por el afectado con fecha 15 de enero de 2020, en la cual solicita tomar las acciones pertinentes por un accidente ocurrido el día 14 de enero de 2020, en calle Los Arrieros, lugar donde se efectuaban labores de corte de pasto por parte de personal de programa comunitario municipal, en dichas circunstancias la cortadora de pasto expulso una piedra al vidrio trasero, quebrándolo, cuantificando los daños en la suma de \$248.000 (doscientos cuarenta y ocho mil pesos).



Concejo Municipal

1.- RELACIÓN DE LOS HECHOS.

Que, con fecha 14 de enero de 2020, personal del Programa Comunitario, se encontraba realizando labores de corte de pasto y de mantención de áreas verdes en sector no concesionado por el Municipio en Bien Nacional de Uso Público, particularmente en calle Los Arrieros, de nuestra comuna, en dichas circunstancias saltaron piedras al vehículo Opel Astra placa patente NP.96.28, de propiedad de don José Gabriel González Riquelme, R.U.T N°11.497.703-9, provocándole daños en el vidrio trasero (Luneta) de su automóvil, cuantificando sus daños en la suma de \$248.000.(doscientos cuarenta y ocho mil pesos).

DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

Los hechos denunciados fueron dados a conocer a la Ilustre Municipalidad de Osorno, a través de carta solicitud de fecha 15 de enero de 2020.

2.- PRESUPUESTOS JURIDICOS.

El inciso 22 del artículo 38 de la Constitución Política de la Republica señala que:

“Cualquier persona que sea lesionada en sus derechos por la administración del Estado, de sus organismos o de las Municipalidades, podrá reclamar ante los tribunales que determine la Ley, sin perjuicio de la responsabilidad que pudiere afectar al funcionario que hubiere causado el daño.

El artículo 52 Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades: “Para el cumplimiento de sus funciones las municipalidades tendrán las siguientes atribuciones esenciales:

letra c) Administrar los bienes municipales y nacionales de uso público, incluido el subsuelo, existentes en la comuna, salvo que, en atención a su naturaleza o fines y de conformidad a la ley, la administración de estos últimos corresponda a otros órganos de la administración del estado”.

El artículo 152 Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades: “Las municipalidades incurrirán en responsabilidad por los daños que causen, la que procederá principalmente por falta de servicio”.

El inciso 12 del artículo 2.446 del Código Civil prescribe que: “La transacción es un contrato en que las partes terminan extrajudicialmente un litigio pendiente, o precaven un litigio eventual”.

3.- JURISPRUDENCIA.

Las Municipalidades incurrirán en responsabilidad por los daños que causen, la que procederá principalmente por falta de servicio.



Concejo Municipal

Corresponde a las Municipalidades la administración de los bienes nacionales de uso público existentes en la comuna, encargándose a su Alcalde, la facultad de administrar los bienes municipales y nacionales de uso público de la comuna que corresponda, de conformidad a dicha ley.

La falta de servicio no tiene el carácter de objetiva que le atribuye el actor, puesto que, si bien es independiente de la culpa o dolo de quién la causa, deberá probarse por quién la alega, el mal funcionamiento del servicio, el funcionamiento tardío o el no funcionamiento del mismo. Al respecto la Excm. Corte Suprema ha señalado que “el ordenamiento jurídico no encierra disposiciones de carácter general que establezcan responsabilidades objetivas para los particulares o el Estado y, por ende, esta clase de responsabilidad requiere de una declaración explícita del legislador que describa las circunstancias precisas que puedan generarla. “...la culpa del servicio deberá probarse por quien alega el malfuncionamiento del servicio, el funcionamiento tardío o el no funcionamiento del mismo; que esta omisión o acción defectuosa haya provocado un daño al usuario o beneficiario del servicio público de que se trata; y, en fin, que la folia en la actividad del ente administrativo haya sido la causa del daño experimentado, todo por disponerlo así el artículo 42 de la ley de Bases de la Administración del Estado... “. (Causa Rol N O 1.976-2007)

Lo antes expuestos se confirma sobre la base de jurisprudencia que lo han interpretado en ese sentido, dentro de las cuales se pueden citar las siguientes fallos, Causa Rol N°3894-2008 Corte Suprema de fecha 27/05/2010; Causa Rol N°3561-2008 Corte Suprema de fecha 12/08/2010; Causa Rol N°1635-2008 Corte de Apelaciones de Concepción de fecha 03/09/2010; Causa Rol N°3003-2008 Corte Suprema de fecha 04/11/2008; Causa Rol N°811-2010 Corte de Apelaciones de Concepción de fecha 09/11/2010; Causa Rol N°736-2010 Corte de Apelaciones de Rancagua de fecha 10/01/2011 y Causa Rol N°79-2010 Corte de Apelaciones de Rancagua de fecha 21/01/2011.

4.- CONCLUSIONES Y SUGERENCIA DE PROPUESTA DE TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL.

En atención al sistema de responsabilidad por falta de servicio construido por el Derecho Chileno unido a un conjunto de disposiciones legales que tratan el tema, se genera como premisa que cualquier persona lesionada en sus derechos por las municipalidades, podrá reclamar ante los tribunales que determine la Ley.

En este caso en particular, habida cuenta de Informe de fecha 11 de febrero de 2020, suscrito por el Sr. Fernando Santibáñez Pradines, jefe del Depto. Ornato, Parques y Jardines, en lo pertinente, señala que Personal del Programa Comunitario el día 14 de enero de 2020, se encontraba realizando labores de corte de pasto y de mantención de áreas verdes en sector no concesionado por el Municipio en Bien Nacional de Uso Público, en calle Los Arrieros, Osorno.



Concejo Municipal

Que, el afectado no ha accionado judicialmente, por lo que cabe la posibilidad de poder impedir un pleito ante los tribunales de justicia, lo que involucraría tiempo, gastos necesarios y eventual pago de indemnizaciones, los cuales pueden ser suplidos por otros mecanismos de solución que otorga y reconoce el Derecho; es por ello que se viene en proponer al señor Alcalde celebrar una Transacción Extrajudicial por un monto de \$75.000.- (setenta y cinco mil pesos), habida consideración además que la pretensión inicial del solicitante acorde con el avalúo de los daños materiales ascienden a la suma de \$ 248.000.- (doscientos cuarenta y ocho mil pesos), más daño moral, intereses, y costas del juicio, ítems que con creces podrían superar el monto al que se allegaría con una Transacción Extrajudicial.

Que, cabe hacer presente que según lo dispuesto en el artículo 65 letra 1) de la Ley N°18.695 “El Alcalde requerirá - acuerdo del concejo para: Transigir judicialmente y extrajudicialmente”, por lo que la respectiva autorización requiere del acuerdo del Honorable Concejo Municipal.

Siendo todo cuanto puedo informar al respecto; lo saludo atte., YAZMIN PERTROVICH ROSAS, DIRECTORA (S) ASESORIA JURIDICA».

ALCALDE BERTIN: “Consultas

CONCEJAL CARRILLO: “Estoy por aprobar el punto, pero quiero reiterar lo que solicité hace unos dos o tres concejos atrás, que se nos informe, de qué cuenta se están sacando estos recursos que estamos aprobando Alcalde”.

ALCALDE BERTIN: “Don Sergio González, por favor haga llegar la información al Concejal, o si la tiene ahora informe”.

Interviene don Sergio González Pinol, Director de Administración y Finanzas.

SEÑOR GONZALEZ: “En el presupuesto aprobado el año pasado, se aprobó una cifra de \$50.000.-, estos valores los solicita la Dirección de Asesoría Jurídica, para estos temas o eventualidad, esa sería la respuesta que vamos a remitir al Concejal Emeterio Carrillo”.

CONCEJAL CASTILLA: “Este es un tema que hemos discutido en sesiones anteriores, en donde el año pasado se comenzaron a ver muchos de estos casos, en personal solicite que cada uno de estas solicitudes de transacciones vinieran acompañadas de un informe de nuestro prevencionista, para ver dónde se estaba generando el problema, y después de eso incluso se tomó la decisión, y enviaron fotos de los lugares en donde se estaba cortando el pasto, se colocaban señaléticas y todos los cuidados que correspondía en estos casos, yo en esta oportunidad echo de menos el informe del prevencionista, para saber que es lo que realmente pasó, como sucedió hace dos o tres



Concejo Municipal

concejos atrás que aprobamos otra transacción por un vidrio que se había quebrado en esas circunstancias”.

ALCALDE BERTIN: “No sé que pasaría, pero solicitó que se informe al prevencionista sobre el tema y la solicitud del Concejal. Pero nosotros tenemos dos opciones respecto a esta situación, porque la demanda la vamos a tener constantemente por todo, no solamente por esto, sino también por caídas, golpes, caídas de ramas, una serie de cosas, y hay dos opciones, o vamos a juicio, y arriesgamos todo o nada, o hacemos esta transacción que es un termino medio, que es un poco buscar una conciliación entre las partes, y es un poco más ventajoso para los costos del municipio. Pero bueno, la información se la hacemos llegar como corresponde. En votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Transacción Extrajudicial, entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y don JOSÉ GABRIEL GONZALEZ RIQUELME, R.U.T. N°11.497.703-9, por un monto de \$75.000.-, por daños provocados por el municipio. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°102-P de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 01 de junio de 2020 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad: Señor Alcalde y 8 concejales.

ACUERDO N°229.-

8°) El señor Alcalde pasa al punto 8° de la Tabla. INFORME N°26 DEL 28.05.2020. COMISIÓN TÉCNICA - SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Licitación Pública ID 2307-14-LP20, “CONVENIO DE SUMINISTRO MEDICAMENTOS II PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD”, el presupuesto disponible referencial es de \$99.482.465.- IVA Incluido, a los siguientes oferentes e ítems, productos, cantidades y montos indicados en el citado informe:

INFORME COMISIÓN DISAM: N°26 / 2020 COMISIÓN TÉCNICA – SALUD. ANT.: LICITACIÓN PÚBLICA ID 2307-14-LP20 “CONVENIO DE SUMINISTRO MEDICAMENTOS II PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD”. MAT.: INFORMA SOBRE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA SUPERIOR A 500 UTM. OSORNO, 28 DE MAYO DE 2020. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: COMISIÓN TÉCNICA DIRECCIÓN DE SALUD

La Comisión Técnica encargada de la apertura y proposición de adjudicación de las ofertas realizadas a la Licitación Pública ID: 2307-14-LP20 “**CONVENIO DE SUMINISTRO MEDICAMENTOS II PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**”, se permite informar a Ud. lo siguiente:



Concejo Municipal

I. APERTURA

Siendo las 15:00 horas del día 30 de abril de 2020, se reúne la Comisión que suscribe, encargada de la revisión de las ofertas presentadas en el Portal Mercado Público, para evaluar antecedentes.

II. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROCESO

A dicha licitación pública se presentan los siguientes oferentes:

N°	RAZON SOCIAL	RUT
1	ASCEND LABORATORIES SPA	76.175.092-5
2	ASPEN CHILE S.A.	76.328.242-2
3	CSL BEHRING SPA	76.432.529-K
4	DROGUERIA GLOBAL PHARMA SPA	76.389.383-9
5	ETEX FARMACEUTICA LIMITADA	78.026.330-K
6	ETHON PHARMACEUTICALS COMERCIALIZADORA IMP EXP Y DIST SPA	76.956.140-4
7	GLAXOSMITHKLINE CHILE FARMACEUTICA LIMITADA	85.025.700-0
8	GRIFOLS CHILE S A	96.582.310-7
9	LABORATORIO BIOSANO S A	88.597.500-3
10	LABORATORIOS ANDROMACO S.A.	76.237.266-5
11	LABORATORIOS SANFER DE CHILE	76.551.792-3
12	OPKO CHILE S.A.	76.669.630-9
13	WINPHARM SPA	76.079.782-0

III. CUMPLIMIENTO DE ANTECEDENTES

En relación a la verificación del cumplimiento de los Antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos exigidos en las bases, los siguientes proveedores cumplieron de esta forma con los siguientes antecedentes:

Antecedentes Administrativos	
Anexo N°1	Identificación y declaración jurada del Proponente

Antecedentes Técnicos	
Anexo N°2	Carta de aceptación de las Bases y Conocimiento de Ley de contratación pública
Anexo N°3	Compromiso de tiempo de despacho del oferente
Anexo N°4	Carta de aceptación canje y/o devolución por vencimiento

En relación a lo anterior el proveedor cumplió de la siguiente forma:

N°	PROVEEDOR	RUT	BOLETA GARANTIA	ANEXO 1	ANEXO 2	ANEXO 3	ANEXO 4
1	ASCEND LABORATORIES SPA	76.175.092-5	✓	✓	✓	✓	✓
2	ASPEN CHILE S.A.	76.328.242-2	✓	✓	✓	✓	✓
3	CSL BEHRING SPA	76.432.529-K	✓	✓	✓	✓	✓
4	DROGUERIA GLOBAL PHARMA SPA	76.389.383-9	✓	✓	✓	✓	✓
5	ETEX FARMACEUTICA LIMITADA	78.026.330-K	X	✓	✓	✓	✓
6	ETHON PHARMACEUTICALS COMERCIALIZADORA IMP EXP Y DIST SPA	76.956.140-4	✓	✓	✓	✓	✓



Concejo Municipal

7	GLAXOSMITHKLINE CHILE FARMACEUTICA LIMITADA	85.025.700-0	X	✓	✓	✓	✓
8	GRIFOLS CHILE S A	96.582.310-7	✓	✓	✓	✓	✓
9	LABORATORIO BIOSANO S A	88.597.500-3	✓	✓	✓	✓	✓
10	LABORATORIOS ANDROMACO S.A.	76.237.266-5	✓	✓	✓	✓	✓
11	LABORATORIOS SANFER DE CHILE	76.551.792-3	✓	✓	✓	✓	✓
12	OPKO CHILE S.A.	76.669.630-9	✓	✓	✓	✓	✓
13	WINPHARM SPA	76.079.782-0	✓	✓	✓	✓	✓

IV. OFERTAS ADMISIBLES

De los proveedores presentados, los que cumplen con los requisitos para ser evaluadas sus ofertas:

N°	RAZON SOCIAL	RUT
1	ASCEND LABORATORIES SPA	76.175.092-5
2	ASPEN CHILE S.A.	76.328.242-2
3	CSL BEHRING SPA	76.432.529-K
4	DROGUERIA GLOBAL PHARMA SPA	76.389.383-9
5	ETHON PHARMACEUTICALS COMERCIALIZADORA IMP EXP Y DIST SPA	76.956.140-4
6	GRIFOLS CHILE S A	96.582.310-7
7	LABORATORIO BIOSANO S A	88.597.500-3
8	LABORATORIOS ANDROMACO S.A.	76.237.266-5
9	LABORATORIOS SANFER DE CHILE	76.551.792-3
10	OPKO CHILE S.A.	76.669.630-9
11	WINPHARM SPA	76.079.782-0

V. OFERTAS INADMISIBLES

De los proveedores presentados, los que no cumplen con los requisitos para ser evaluadas sus ofertas:

N°	RAZON SOCIAL	RUT	MOTIVO
1	ETEX FARMACEUTICA LIMITADA	78.026.330-K	SE RECHAZA OFERTA POR PUNTO 6.6 DE LAS BASES, NO PRESENTAR GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA O NO PRESENTARLA CORRECTAMENTE. (NO PRESENTA DOCUMENTO DE GARANTÍA).
2	GLAXOSMITHKLINE CHILE FARMACEUTICA LIMITADA	85.025.700-0	SE RECHAZA OFERTA POR PUNTO 6.6 DE LAS BASES, NO PRESENTAR GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA O NO PRESENTARLA CORRECTAMENTE. (NO ENVÍA BOLETA SERIEDAD DE LA OFERTA FÍSICAMENTE).



Concejo Municipal

VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para efectos de calificación de las ofertas fueron utilizados los siguientes criterios de evaluación:

Criterios de Evaluación	Porcentaje de Ponderación	Puntaje de Evaluación
Precio	60%	$(\text{Menor precio ofertado/precio evaluado} \times 100) \times 0.60$
Política de Canje y/o Devolución por Vencimiento	20%	Se evaluará de la siguiente forma: - Presenta política de canje de acuerdo a Anexo N°4: 100 puntos. - Presenta sólo política de canje institucional: 10 puntos. Si no presenta ninguna política de canje su oferta será rechazada .
Plazo de entrega	15%	El plazo será evaluado de la siguiente forma De 1 a 4 días hábiles 100 puntos. De 5 a 9 días hábiles 50 puntos. 10 o más días hábiles 10 puntos. Si no informa plazo se rechazara la oferta y/o línea, dependiendo del caso.
Cumplimiento de Requisitos	5%	Presenta y cumple requisitos formales: 100 puntos (Anexo 1 y/o completitud de anexo). Presenta un antecedente formal o salva una omisión a través de foro inverso dentro de las 48 horas: 70 puntos. Salva más de una omisión a través de foro inverso dentro de las 48 horas 50 puntos. No salva antecedentes a través de foro inverso dentro de las 48 horas: 0 puntos. Respecto a los antecedentes a salvar omisión corresponden a documentos indicados como administrativos, no respecto de técnicos y económicos.

VII. CUADRO COMPARATIVO

Licitación Pública 2307-14-LP20 "Convenio de Suministro Medicamentos II para Establecimientos de Salud".

Ver anexo N°1: Cuadro comparativo.

VIII. CONCLUSIONES

De acuerdo a los antecedentes analizados por la comisión técnica y los resultados obtenidos de la evaluación, se sugiere a Sr. Alcalde tenga a bien autorizar adjudicación de la Licitación Pública ID 2307-14-LP20 "Convenio de Suministro Medicamentos II para Establecimientos de Salud" a los siguientes proveedores:

ANTECEDENTES PROVEEDOR	ITEM	NOMBRE COMERCIAL REFERENCIA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
------------------------	------	-----------------------------	----------	----------------	--------------------------



Concejo Municipal

NOMBRE PROVEEDOR	DROGUERIA GLOBAL PHARMA SPA					
RUT	76.389.383-9					
REP. LEGAL	JAIME PIMENTEL SEBALLOS	1	Hidrocortisona crema dérmica 1% 15 gr	1	\$ 2.200	\$ 2.618
RUT REP. LEGAL	9.441.345-1	20	Ciprofloxacino 0.3% mg/ml + dexametasona 0.1 mg/ml suspensión ótica, frasco gotario 7.5 ml	1	\$ 13.990	\$ 16.648
DOMICILIO	LAS AMERICAS N°173 - SANTIAGO					
PLAZO ENTREGA	2 DÍAS DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA					
NOMBRE PROVEEDOR	ETHON PHARMACEUTICALS COMERCIALIZADORA IMP EXP Y DIST SPA					
RUT	76.956.140-4					
REP. LEGAL	CARLOS ALBERTO VALDÉS ULLOA	5	Gentamicina 0.3% ungüento oftálmico tubo 3.5 gr	1	\$ 2.900	\$ 3.451
RUT REP. LEGAL	10.720.789-9					
REP. LEGAL	RODRIGO ANDRÉS DEL CANTO					
RUT REP. LEGAL	11.529.970-0					
DOMICILIO	SARGENTO BERNARDO CUEVAS #021, RANCAGUA					
PLAZO ENTREGA	2 DÍAS DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA					



Concejo Municipal

NOMBRE PROVEEDOR	WINPHARM SPA					
RUT	76.079.782-0	8	Sulfadiazina de plata crema al 1% tubo 30 gr	1	\$ 4.500	\$ 5.355
REP. LEGAL	SANDRA LORENA GONZALEZ LUBBERT	9	Ácido ascórbico 100 mg comprimido (NO APLICA N° REGISTRO ISP)	1	\$ 8	\$ 10
RUT REP. LEGAL	8.536.828-1	11	Polivitamínicos comprimidos o cápsulas VER BASES LÍNEA 11 PUNTO 13 PARA DESCRIPCIÓN	1	\$ 150	\$ 179
DOMICILIO	RIO ELQUI N°9579, PEDAHUEL - SANTIAGO					
PLAZO ENTREGA	3 DÍAS DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA					
NOMBRE PROVEEDOR	CSL BEHRING SPA					
RUT	76.432.529-K					
REP. LEGAL	JUAN PABLO AMBAR LOOSCHEN					
RUT REP. LEGAL	24.955.187-2	13	Inmunoglobulina humana anti-rho 300 mcg sol. iny. frasco ampolla 2 ml	1	\$ 35.399	\$ 42.125
DOMICILIO	AV. LA DEHESA 1939, OF. 601, LO BARNECHEA - SANTIAGO					
PLAZO ENTREGA	2 DÍAS DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA					
NOMBRE PROVEEDOR	LABORATORIO BIOSANO S.A					
RUT	88.597.500-3					



Concejo Municipal

REP. LEGAL	CLAUDIO REGINATO VÁSQUEZ	15	Clonixinato de lisina 100 mg/2 ml ampolla	1	\$ 410	\$ 488
RUT REP. LEGAL	10.315.423-5					
DOMICILIO	AV. AEROPUERTO N°9941, CERRILLOS - SANTIAGO					
PLAZO ENTREGA	3 DÍAS DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA					
NOMBRE PROVEEDOR	ASCEND LABORATORIES SPA	17	Amlodipino 10 mg comprimidos	1	\$ 9	\$ 11
RUT	76.175.092-5					
REP. LEGAL	RAHUL BAHT					
RUT REP. LEGAL	25.876.750-0					
DOMICILIO	AVDA. APOQUINDO 4700, OF 1701 - SANTIAGO					
PLAZO ENTREGA	3 DÍAS DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA					

Se declara desiertas o inadmisibles las siguientes líneas, por no presentarse ofertas o no ajustarse a las bases de licitación:

LINEA	PRODUCTO	OBSERVACIONES
2	Eritromicina etil. s/o 200 mg/5 ml polvo para suspensión oral frasco 60 ml	DESIERTA
3	Eritromicina etil. s/o 400 mg/5 ml polvo para suspensión oral frasco 60 ml	DESIERTA
4	Furazolidona susp. oral 50 mg/5 ml frasco 60-100 ml	DESIERTA
6	Mebendazol suspensión oral 100 mg/5 ml frasco 35 ml	DESIERTA
7	Tetraciclina clorhidrato 250 mg capsula/comprimido	DESIERTA
10	Clorpromazina 25 mg comprimido	DESIERTA
12	Potasio cloruro 600 mg comprimidos recubiertos de liberación prolongada	INADMISIBLE
14	Aluminio hidróxido/magnesio hidróxido, gel suspensión oral al 6% frasco 100-180 ml	INADMISIBLE
16	Disulfiramo 500 mg comprimidos	INADMISIBLE
18	Oximetazolina solución nasal 0.05% frasco dosificador spray 15-20 ml	INADMISIBLE
19	Fluticasona nasal 27.5 mcg/dosis inhalador suspensión para nebulización nasal	INADMISIBLE



Concejo Municipal

Cabe señalar que la presente licitación Pública cuenta con un presupuesto disponible Referencial de \$ 99.482.465.- IVA incluido para su adjudicación, para lo cual se utiliza la cuenta 215.22.04.004 “Productos Farmacéuticos”.

El financiamiento de esta licitación estará a cargo del Departamento de Salud de Osorno.

Se indica que el monto de la adjudicación supera las 500 UTM, por lo cual se requiere autorización del Honorable Concejo Municipal y además es necesario para su acuerdo la aprobación de los dos tercios de los integrantes de dicho Concejo, por tratarse de una licitación que compromete al municipio por un plazo que excede el actual periodo alcaldicio, de acuerdo al artículo 65 letra j) de la Ley N° 18.695.

La licitación pública será finalmente adjudicada una vez que se cuente con la debida autorización de la Autoridad Comunal.

Para constancia firman las personas que Conforman la Comisión Técnica:

DECLARACIÓN JURADA DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA COMISIÓN TÉCNICA ID 2307-14-LP20 “CONVENIO DE SUMINISTRO MEDICAMENTOS II PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD”	INTEGRANTES
De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes.	Sr. Rodrigo Fischer Denis, Q. F. Cesfam Quinto Centenario
De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes.	Sr. Kennosuke Yatabé Rodríguez Q.F Encargado Unidad De Farmacia
De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes.	Sr. Felipe Hidalgo Castro Q.F Cesfam Pampa Alegre

ALCALDE BERTIN: “Hay varias letras señores Concejales, vamos a ir leyendo una a una, y la vamos a ir aprobando de inmediato. Comenzamos con la letra A.- DROGUERÍA GLOBAL PHARMA SPA., R.U.T. N°76.389.383-9, en un plazo de 2 días desde aceptada la Orden de Compra, por los ítems 1 y 20.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Licitación Pública ID 2307-14-LP20, “CONVENIO DE SUMINISTRO MEDICAMENTOS II PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD”, el



Concejo Municipal

presupuesto disponible referencial es de \$99.482.465.- IVA Incluido, al siguiente oferente e ítems, productos, cantidades y montos:

ANTECEDENTES PROVEEDOR		ITEM	NOMBRE COMERCIAL REFERENCIA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
NOMBRE PROVEEDOR	DROGUERIA GLOBAL PHARMA SPA					
RUT	76.389.383-9					
REP. LEGAL	JAIME PIMENTEL SEBALLOS	1	Hidrocortisona crema dermica 1% 15 gr	1	\$ 2.200	\$ 2.618
RUT REP. LEGAL	9.441.345-1	20	Ciprofloxacino 0.3% mg/ml + dexametasona 0.1 mg/ml suspension otica, frasco gotario 7.5 ml	1	\$ 13.990	\$ 16.648
DOMICILIO	LAS AMERICAS N°173 - SANTIAGO					
PLAZO ENTREGA	2 DÍAS DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA					

Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°26 de la Comisión Técnica - Departamento de Salud, de fecha 28 de mayo de 2020 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad: Señor Alcalde y 8 concejales.

ACUERDO N°230.-

ALCALDE BERTIN: "Seguimos con la letra B.- ETHON PHARMACEUTICALS COMERCIALIZADORA IMP. EXT. Y DIST. SPA., R.U.T. N°76.956.140-4, en un plazo de 2 días desde aceptada la Orden de Compra, por el ítem 5.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Licitación Pública ID 2307-14-LP20, "CONVENIO DE SUMINISTRO MEDICAMENTOS II PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD", el presupuesto disponible referencial es de \$99.482.465.- IVA Incluido, año siguiente oferente e ítems, productos, cantidades y montos:

ANTECEDENTES PROVEEDOR	ITEM	NOMBRE COMERCIAL REFERENCIA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
------------------------	------	-----------------------------	----------	----------------	--------------------------



Concejo Municipal

NOMBRE PROVEEDOR	ETHON PHARMACEUTICALS COMERCIALIZADOR A IMP EXP Y DIST SPA					
RUT	76.956.140-4					
REP. LEGAL	CARLOS ALBERTO VALDÉS ULLOA					
RUT REP. LEGAL	10.720.789-9	5	Gentamicina 0.3% ungüento oftálmico tubo 3.5 gr	1	\$ 2.900	\$ 3.451
REP. LEGAL	RODRIGO ANDRÉS DEL CANTO					
RUT REP. LEGAL	11.529.970-0					
DOMICILIO	SARGENTO BERNARDO CUEVAS #021, RANCAGUA					
PLAZO ENTREGA	2 DÍAS DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA					

Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°26 de la Comisión Técnica - Departamento de Salud, de fecha 28 de mayo de 2020 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad: Señor Alcalde y 8 concejales.

ACUERDO N°231.-

ALCALDE BERTIN: "Continuamos con la letra C.- WINPHARM SPA., R.U.T. N°76.079.782-0, en un plazo de 3 días desde aceptada la Orden de Compra, por los ítems 8, 9 y 11.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Licitación Pública ID 2307-14-LP20, "CONVENIO DE SUMINISTRO MEDICAMENTOS II PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD", el presupuesto disponible referencial es de \$99.482.465.- IVA Incluido, al siguiente oferente e ítems, productos, cantidades y montos:

ANTECEDENTES PROVEEDOR		ITEM	NOMBRE COMERCIAL REFERENCIA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
NOMBRE PROVEEDOR	WINPHARM SPA					
RUT	76.079.782-0	8	Sulfadiazina de plata crema al 1% tubo 30 gr	1	\$ 4.500	\$ 5.355



Concejo Municipal

REP. LEGAL	SANDRA LORENA GONZALEZ LUBBERT	9	Acido ascórbico 100 mg comprimido (NO APLICA N° REGISTRO ISP)	1	\$ 8	\$ 10
RUT REP. LEGAL	8.536.828-1	11	Polivitamínicos comprimidos o cápsulas VER BASES LÍNEA 11 PUNTO 13 PARA DESCRIPCIÓN	1	\$ 150	\$ 179
DOMICILIO	RIO ELQUI N°9579, PEDAHUEL - SANTIAGO					
PLAZO ENTREGA	3 DÍAS DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA					

Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°26 de la Comisión Técnica - Departamento de Salud, de fecha 28 de mayo de 2020 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad: Señor Alcalde y 8 concejales.

ACUERDO N°232.-

ALCALDE BERTIN: "Seguimos con la letra D.- CSL BEHRING SPA., R.U.T. N°76.432.529-K, en un plazo de 2 días desde aceptada la Orden de Compra, por el ítem 13.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Licitación Pública ID 2307-14-LP20, "CONVENIO DE SUMINISTRO MEDICAMENTOS II PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD", el presupuesto disponible referencial es de \$99.482.465.- IVA Incluido, al siguiente oferente e ítems, productos, cantidades y montos:

ANTECEDENTES PROVEEDOR		ITEM	NOMBRE COMERCIAL REFERENCIA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
NOMBRE PROVEEDOR	CSL BEHRING SPA					
RUT	76.432.529-K					
REP. LEGAL	JUAN PABLO AMBAR LOOSCHEN					
RUT REP. LEGAL	24.955.187-2	13	Inmunoglobulina humana anti-rho 300 mcg sol. iny. frasco ampolla 2 ml	1	\$ 35.399	\$ 42.125



Concejo Municipal

DOMICILIO	AV. LA DEHESA 1939, OF. 601, LO BARNECHEA - SANTIAGO					
PLAZO ENTREGA	2 DÍAS DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA					

Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°26 de la Comisión Técnica - Departamento de Salud, de fecha 28 de mayo de 2020 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad: Señor Alcalde y 8 concejales.

ACUERDO N°233.-

ALCALDE BERTIN: "Seguimos con la letra E.- LABORATORIO BIOSANO S.A., R.U.T. N°88.597.500-3, en un plazo de 3 días desde aceptada la Orden de Compra, por el ítem 15.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Licitación Pública ID 2307-14-LP20, "CONVENIO DE SUMINISTRO MEDICAMENTOS II PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD", el presupuesto disponible referencial es de \$99.482.465.- IVA Incluido, al siguiente oferente e ítems, productos, cantidades y montos:

ANTECEDENTES PROVEEDOR		ITEM	NOMBRE COMERCIAL REFERENCIA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
NOMBRE PROVEEDOR	LABORATORIO BIOSANO S.A	15	Clonixinato de lisina 100 mg/2 ml ampolla	1	\$ 410	\$ 488
RUT	88.597.500-3					
REP. LEGAL	CLAUDIO REGINATO VÁSQUEZ					
RUT REP. LEGAL	10.315.423-5					
DOMICILIO	AV. AEROPUERTO N°9941, CERRILLOS - SANTIAGO					
PLAZO ENTREGA	3 DÍAS DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA					

Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°26 de la Comisión Técnica - Departamento de Salud, de fecha 28 de mayo de 2020 y antecedentes adjuntos.



Concejo Municipal

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad: Señor Alcalde y 8 concejales.

ACUERDO N°234.-

ALCALDE BERTIN: “Por último entramos en votación por la letra F.- ASCEND LABORATORIES SPA., R.U.T. N°76.175.092-5, en un plazo de 3 días desde aceptada la Orden de Compra, por el ítem 17.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Licitación Pública ID 2307-14-LP20, “CONVENIO DE SUMINISTRO MEDICAMENTOS II PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD”, el presupuesto disponible referencial es de \$99.482.465.- IVA Incluido, al siguiente oferente e ítems, productos, cantidades y montos:

ANTECEDENTES PROVEEDOR		ITEM	NOMBRE COMERCIAL REFERENCIA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
NOMBRE PROVEEDOR	ASCEND LABORATORIES SPA	17	Amlodipino 10 mg comprimidos	1	\$ 9	\$ 11
RUT	76.175.092-5					
REP. LEGAL	RAHUL BAHT					
RUT REP. LEGAL	25.876.750-0					
DOMICILIO	AVDA. APOQUINDO 4700, OF 1701 - SANTIAGO					
PLAZO ENTREGA	3 DÍAS DESDE ACEPTADA LA ORDEN DE COMPRA					

Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°26 de la Comisión Técnica - Departamento de Salud, de fecha 28 de mayo de 2020 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad: Señor Alcalde y 8 concejales.

ACUERDO N°235.-

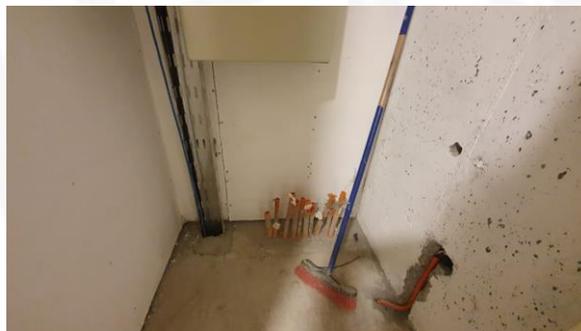
ALCALDE BERTIN: “En consecuencia se aprueba íntegramente el punto 8 de la tabla.



Concejo Municipal

9°) El señor Alcalde pasa el punto 9° de la Tabla.
ASUNTOS VARIOS.

1.- CONCEJAL CARRILLO: “Alcalde, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Vivienda, un grupo de vecinos de Osorno, me hizo llegar una carta de reclamo y consulta, me señalan que desde el año 2017 en adelante se comenzaron a construir dos torres de departamentos de calle Alsacia N°1177, atrás del Supermercado Líder La Casona, al lado del Saint-Thomas College, este proyecto fue construido por Inmobiliaria 3L, Valle Bendito SPA, con domicilio en Providencia, Santiago, la cual construyó una Torre Sur con 149 departamentos y la Torre Norte con 137 departamentos, esta construcción ya cuenta con recepción de la Dirección de Obras Municipal de la Municipalidad de Osorno, y he aquí el problema, señor Alcalde, es una carta larguísima y quiero simplificarla lo que más pueda, donde ellos dejan de manifiesto que una vez que la Dirección de Obras recibió estos departamentos, en estos dos edificios ya mencionados, aparecieron una serie de problemas en su infraestructura, y aquí les dejo las fotografías:



Tengo aquí, para que ustedes puedan hacerse una idea de lo que me están planteando, estas son fotos, para que también queden incorporadas en las actas. Esos daños estructurales presentan hoy estos edificios, entonces la consulta que se hacen los vecinos, si esto, cuando la Dirección de Obras hizo la Recepción, no estaban estos daños que hoy día se presentan, lo cual, podría estar demostrando que los funcionarios que fueron



Concejo Municipal

a hacer la inspección, fueron engañados y ese edificio contaba con cierto maquillaje que después quedó en evidencia por los daños estructurales, porque hoy día iba el recorrido el piso 7 y piso 11 de las dos torres y esto es lo que hoy día presenta, por lo cual, quisiera pedir un informe a la D.O.M., para que nos señalen si realmente estas dos torres que indican en esta carta, fueron recepcionadas por el municipio de Osorno, si cuando ellos estuvieron presentes, estos daños estructurales no estaban y si se puede hacer una segunda inspección al lugar y si es factible, aplicar las multas correspondientes”.

ALCALDE BERTIN: “Señora Angela Villarroel, puede informarnos por favor”.

Interviene la señora Angela Villarroel Mansilla, Directora de Obras Municipales.

SEÑORA VILLARROEL: “Señor Alcalde, el día de ayer me llamó una persona, llamó a la Dirección de Obras, quién hablo personalmente conmigo y tiene unas consultas similares, porque a él no le están entregando su departamento el cual había adquirido, desarchivamos el expediente y efectivamente son dos Torres, de la Constructora que el Concejal dijo y cuenta con un revisor independiente antes de la recepción, es decir, hay expedientes, hay proyectos que cuando la empresa prefiere contratar un revisor independiente para el Permiso de Edificación y la Recepción Final, por ende, estas dos torres cuentan con un informe favorable como revisor independiente, acreditado ante la Seremi de Vivienda, como punto 2, también viene en la recepción un informe por parte del constructor de la torre y del personal involucrado en el tema, que el proyecto sea según la norma, con todas las normas aplicables para estos casos, y como 3° punto, cabe señalar, que nosotros sí fuimos a terreno y efectivamente estaba todo en regla, Concejal, generalmente, cuando nosotros vamos, sacamos fotografías para dejar en el expediente las pruebas de que fuimos al lugar y las fotografías correspondientes, así que si quieren, nosotros podemos hacer llegar, para el próximo concejo un informe completo sobre el tema”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “De igual forma me llegó esta inquietud, hace semanas y esto se está gestando, porque son los proyectos de integración del Gobierno, estas dos torres, más las torres que todos sabemos que están en Rahue Alto de Socovesa y las torres que están en Julio Buschmann, las torres nuevas”.

CONCEJAL CARRILLO: “No, éstas están en el sector oriente sur”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Sí, lo conozco, pero estoy hablando de todos los proyectos sociales, éstas torres están detrás de Sodimac, las conozco, pero todos los proyectos de integración, hasta el momento, que ha postulado el Gobierno con esta nueva modalidad, por supuesto, que entrega a algunos departamentos, a familias con vulnerabilidad, y lo otro, los venden con crédito



Concejo Municipal

hipotecario y ya han tenido problemas; creo que tenemos que oficiar de una vez por todas, señor Alcalde, porque se está gestando ya algo mayor, porque no puede ser que en familia, 7 u 8 familias vayan a adquirir, el estado se supone que financia con más recursos estos proyectos, por eso a la empresa le conviene, construyan con menor calidad estos edificios, el impacto va a ser tremendo para los vecinos, no solamente estos 7 u 8 vivienda sociales, sino a todos los vecinos que compran estas torres, así que este es un problema recurrente y permanente con estas dos torres, pero también, hace poco, las torres ubicadas al lado del Liceo Industrial, ustedes también se dieron cuenta por la prensa, que tuvo filtración de aguas lluvias y las torres también de Rahue Alto, de Socovesa, lo mismo, bajo esta misma modalidad, creo que es importante oficiar al Serviu y manifestarles la preocupación con respecto a estos proyectos de integración social”.

ALCALDE BERTIN: “Adelante, que así se haga, lo vamos a hacer, pero quiero recordarles una cosa, toda construcción está garantizada por un tiempo y cualquier daño que se produce en la construcción, tiene que ejercerse las garantías, y las fotos que muestra don Emeterio, me da la impresión, sin ser experto en la materia, que son reparaciones que se están haciendo ahí, porque eso fue picado, para corregir errores de cañería o alguna cosa, entonces es una reparación que están haciendo, pero bueno oficiemos al Serviu, porque fueron ellos quienes encargaron el trabajo, son ellos los que tienen responsabilidad y ver qué se puede hacer al respecto, no hay inconveniente”.

CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, lo que quiero agregar y señalar, porque el punto es mío, si a este informe, que Dirección de Obras nos va a entregar próximamente, se pudiera agregar una visita al piso 7 y piso 11 que son los denunciados, o ya no es factible poder hacer una segunda visita como Dirección de Obra”.

SEÑORA VILLARROEL: “Sí Concejal, sí se puede hacer una visita a terreno, no hay ningún inconveniente, pero como dice el Alcalde, en realidad todas las construcciones en general, con subsidio o sin subsidio, tienen garantía. No hay ningún problema, vamos a coordinar con el inspector para ir a terreno, pero hay algo que quiero señalar en la mesa, es que cuando hay construcciones involucradas con subsidio Serviu, hay un inspector del Serviu que va constantemente, durante todo el proceso de la construcción de la obra, sean edificios o sean casas, por eso es importante, como dice el Alcalde, oficiar al Serviu, para que ellos también vean quién fue el inspector Serviu que fue a terreno y que constató la distintas etapas de estas torres”.

ALCALDE BERTIN: “Está agotado el tema, que se haga el informe”.

CONCEJAL CARRILLO: “Alcalde, yo no doy por agotado el tema, porque creo que es un tema delicado, la vivienda es algo primordial para las familias, que hacen un tremendo esfuerzo para tener una casa propia y creo que hoy día el Serviu, porque lamentablemente cuando el Serviu se reúne con los vecinos, hace responsable al Municipio, entonces, me gustaría, más que tener mandar



Concejo Municipal

una carta, poder invitar al señor Delegado del Serviu a integrarse a una reunión vía video conferencia con el Concejo Municipal, para que nos puedan explicar, lo que hoy día está pasando realmente en todas estas torres que se están construyendo en Osorno, que son de integración urbana, pero que aparentemente y como se ve en la fotografía, están sufriendo daños estructurales bastantes notorios, entonces, Serviu ya se reunió con los pobladores y cuando se reunió con ellos, claramente dijeron que “Municipalidad ya recepcionó, nosotros aquí como que nos lavamos las manos y ya no es responsabilidad nuestra”, entonces sería bueno tener una conversación con la gente del Serviu, para que nos expliquen lo mismo que hoy nos está señalando la señora Angela”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Pero don Emeterio, usted es el Presidente de la Comisión de Vivienda, cite con acuerdo de Concejo”.

ALCALDE BERTIN: “Perdón, que llegue el Informe de D.O.M. para ver de qué se trata primero”.

2.- CONCEJAL VARGAS: “Señor Alcalde, llevamos varias reuniones mediante esta plataforma virtual de videoconferencia, y quiero decir que ha sido muy importante, en mi caso, no sé la situación de los demás colegas, pero, en mi caso hubiese sido bastante complicado acceder a un tipo de reunión de esta naturaleza con nuestros medios, teniendo en cuenta que tengo un computador personal, viejito, pero que me acompaña para las cosas básicas necesarias que necesito y para poder entrar a esto, quizás, hubiese tenido muchas dificultades con mis propios medios, tengo que reconocer eso y también mi falta de alfabetización digital, debo reconocer eso, que es al tema que quiero llegar. En ese sentido, quiero agradecer su gestión señor Alcalde, como Concejales hemos tenido los medios para poder desenvolvernos, eso está más que claro, pero hemos visto experiencias de otros municipios en estos últimos años, estamos muchos pasos adelante, somos realmente afortunados por eso, destaco esto, porque en algún momento mi Secretaria me llama y me dice que tengo que entregar el computador al Depto. de Informática, porque le van a instalar un Programa, porque vamos a hacer reuniones de aquí en adelante por este medio, yo tenía el computador en el municipio y ahora lo tengo acá en mi casa, le dije a mi secretaria, la señora Marina, que no importaba que lo saque y se lo lleven, y al rato me llama que tengo que ir a buscar el computador, «hay una información importante que usted debe tener, porque para futuro la va a necesitar para sus reuniones», quiero valorar mucho eso, señor Alcalde, y que importante es el soporte técnico para todos nosotros, que somos de una generación ya distinta a la generación actual, nosotros que venimos de escuelas públicas con número, que somos de la época del estencil, un profesor fumando en sala de clases, la pizarra, la tiza, estamos con otra generación y es una generación que va mucho más adelante que nosotros, y acá todos nos hemos cuidado un poco, unos más, otros menos, nos hemos quedado y hemos visto pasar por nuestro lado el tema de tecnología, porque las hemos acogido muy poco o en alguna



Concejo Municipal

medida unos más y otros menos; lo que quiero decir con esto, señor Alcalde y estimados colegas, hay una fiebre en el sector educacional, por cómo llevamos a nuestros alumnos a través de estos miedos y tengo la obligación, no sé si es decisión del D.A.E.M., de la Unidad Técnico Pedagógica, nos puede explicar lo que sucedió, ya que hay que hacer clases, partieron con las guías, que a veces había que ir a dejarlas a las barreras sanitarias, para niños que estaban en el campo, una serie de cosas que se hicieron para llegar donde los alumnos, a lo mejor donde no todos se llevó y hoy es a través de este medio, hoy los profesores hablan del Classroom, del Meet, del Zoom, del YouTube, del WhatsApp, una serie de cosas que no estaban dentro de los planes, sobre todo, profesores de 40 o 50 años que tenemos en nuestra educación municipal, ellos no estaban muy al tanto de este tema, entonces, quisiera traspasar esta inquietud y que el D.A.E.M. nos diga qué pasó, qué podemos hacer, porque escucho algunas voces de visitas a psicólogos, porque esto nos ha transformado la vida a todos, no creo que en una casa el profesor viva solo, en la mayoría está la esposa que también tiene teletrabajo, el hijo que está en la Universidad, el hijo que está en la educación media, el hijo que está en la básica e incluso en el kínder, porque ahí ya les están exigiendo, entonces, no sé en qué están los profesores en cuanto a tecnología, yo di el ejemplo al comienzo, que tenemos estos equipos que nos permiten hacer un buen trabajo y el municipio nos puede exigir, porque tenemos los medios para hacer un buen trabajo, pero no sé cuánto se puede exigir a un profesor, que desconozco qué computador tiene, qué calidad tiene y qué es lo que pasa en el hogar de ese educador, traspaso esta inquietud, de cómo podemos apoyar mejor a nuestros profesores y profesoras en el tema de alfabetización digital, señor Alcalde.”

ALCALDE BERTIN: “El Director del D.A.E.M. puede agregar información”

Interviene el señor Mauricio Gutiérrez Núñez, Director del D.A.E.M. Osorno.

SEÑOR GUTERREZ: “Buenas tardes Presidente, Concejales y Concejalas. A lo que nos vimos afectados en esta pandemia, nadie estaba preparado, pero sí dentro de este tiempo que llevamos nosotros ya hemos sacado algunas conclusiones, estamos trabajando para hacer algunas reparaciones ante este escenario que estamos viviendo, por ejemplo, solamente un 60% de nuestros alumnos tiene acceso a internet, no todos tienen acceso a internet, incluso hay niños del sector urbano que no tienen acceso a internet, no todos nuestros alumnos tienen acceso a un computador, algunos tienen acceso a internet, pero a través de un teléfono, que no es suficiente para poder trabajar, sabemos que tenemos una brecha digital justamente con los profesores que tienen una edad avanzada y estamos trabajando en varias aristas, la primera es como llegamos mejor a los alumnos que sí tienen internet, para eso estamos trabajando en las bases de licitación para contratar una plataforma que nos permita trabajar de una pintura homogénea e todos los alumnos. Estamos mejorando también, la alfabetización digital, la brecha que tenemos con los



Concejo Municipal

profesores, enseñándoles a trabajar las siguientes plataformas y que es lo que tiene cada plataforma, hay plataformas como las que nombró usted concejal, que lo que estamos utilizando es un 10% del potencial que tiene la plataforma, por tanto lo que estamos viendo también, es cómo capacitamos a esos profesores para que sin miedo puedan interactuar con los alumnos, pero también sabemos que tenemos una brecha que sí o sí vamos a tener que seguir trabajando, con guías a la antigua por así decirlo y tenemos que trabajar en esa línea, no podemos desconocer ninguna de las aristas que tiene este problema, vía digital, alfabetización digital, pero también tenemos que saber llegar a esos alumnos que no tienen internet y que los profesores no van a poder aprender y van a tener que seguir trabajando con guías, pero al mismo tiempo poder evaluar a través de esas guías y que los alumnos tengas retroalimentación, es complejo pero estamos trabajando justamente para mejorar y como llegamos a los alumnos y como también no nos estresamos, ni los alumnos ni los profesores en este tema, hay que saber trabajar en la línea que sea un aprendizaje y que no sea un estrés más que un aprendizaje, también hay otra línea o arista que estamos trabajando y que es la parte psicológica, como los alumnos se están estresando por el encierro, pero también por la presión, entre comillas, que tienen que seguir estudiando. Estamos trabajando concejal, estamos preparando material y nuevas maneras de trabajar con todo”.

ALCALDE BERTIN: “Muy bien don Mauricio, está bastante claro, no sé Concejal si le aclara todo con esto”.

CONCEJAL CARRILLO: “Alcalde, tomando el punto del Concejal Vargas, quiero también solicitar al D.A.E.M., y no sé si brevemente don Mauricio nos puede explicar y es que he visto a través de redes sociales varias competencias de los establecimientos, de las áreas de Educación Física, áreas Artísticas, poesía, etc., esto es algún plan creado por ustedes, están todos los colegios integrados a esta modalidad o son algunos”.

SEÑOR GUTIERREZ: “Se invitó a todos los colegios, es una competencia que se hizo a nivel de todos nuestros establecimientos, en danza, poesía, dibujo y fotografía, en donde participan a nivel párvulo, primer ciclo, segundo ciclo y educación media, este viernes se cierra este primer concurso, es el primero que estamos haciendo, hemos tenido más de 20 mil visitas, por tanto lo miramos como un éxito en términos de participación, a la gente le está gustando y en esta primera votación van a ganar los que tengan más me gusta, no hay una comisión de evaluación de acá del DAEM, la primera es casi una votación a través de internet, lo cual ha motivado a muchas familias y muchos colegios a que voten por este o aquel, en la segunda instancia vamos hacer algo similar, pero con una comisión de educación, que van a ver algunos profesores y algunos directores que van a determinar quiénes son los ganadores, este viernes se cierra y son 10 tablets para los primeros lugares de cada uno de estos productos y cada uno de estos alumnos va a recibir una de estas tablets”.



Concejo Municipal

CONCEJAL VARGAS: “Se me perdió un poco el audio al principio. Director, ustedes van a trabajar, van a nivelar, van a conversar con los Directores, para que no se produzca esta situación que comenté al comienzo de este estrés que están llevando a muchos hogares los educadores, no alcancé a escuchar eso, pero lo podemos conversar posteriormente, no hay problema. Lo otro, a modo de sugerencia señor Alcalde, viendo el tema de futuro, yo no sé, no tengo el organigrama del D.A.E.M., no sé dónde está el departamento de Informática del D.A.E.M., en qué parte del organigrama está eso, si no está muy arriba, creo que en el futuro próximo hay que ponerlo muy arriba, así como tiene un Director de Finanzas, un Jefe de Personal, Jefe de UTP, me parece que en esa línea desde ahora y ya en el futuro, los Departamentos de Informática deben estar en esa línea, porque son como nuestros Jefes de Gabinete hoy por hoy, son muy primera línea, muy necesario y también pensando en el futuro, directores y estimados colegas, pienso que en las próximas situaciones que se den, cuando postulen nuevos directores, dentro de las comisiones evaluadoras, está un Psicólogo, un Director par, etc., que este alguien especializado en tema de alfabetización digital para que el director que vaya a postular, diga a la comisión que es capaz de esto, tengo estas situaciones que puedo hacerlas y calificarlo de esa manera, creo que necesitamos de esos directores hoy para el futuro, porque frente nuestro hay una generación que ya lleva muchas ventajas”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Director, tenemos computadores que entregar, se han entregado todos los computadores, por ejemplo, a lo mejor el puntaje, hablando de alfabetización digital como dice el Concejal Vargas, cuando entregamos computadores, esos computadores llegaron, no llegaron, se han entregado, cuántos son, a los mejores estudiantes también, ha llegado platas a informática para entregar”.

SEÑOR GUTIERREZ: “Perdón, cuando se refiere a puntaje, a qué puntaje se refiere”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “PSU”.

SEÑOR GUTIERREZ: “Este año no entregamos a los PSU, cuando entregamos a PSU ya dejan de ser alumnos nuestros y entregamos los computadores PSU debido a que no hubo posibilidades de conseguir los puntajes, porque los puntajes ahora son privados, por tanto, es muy difícil conseguirlos y justo coincidió con el tema de la pandemia y la Universidad que nos entregaba estos antecedentes, finalmente no los pudo entregar”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Computadores no tenemos entonces”.

SEÑOR GUTIERREZ: “Computadores tenemos en las escuelas e insisto, no estábamos preparados para esto, para tener en bodega 200 o 300 computadores para poder entregarles a los alumnos, cada colegio va a tener que tomar la decisión en virtud de los recursos que tenga, los recursos SEP también en términos de que si a lo mejor existen alumnos que teniendo



Concejo Municipal

posibilidades de conectarse a internet, no tienen este aparato, con un informe social, cada director podría optar por esto, pero esta es decisión más bien de cada uno de los directores”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Quiero hacer una pregunta al señor Jefe del D.A.E.M. en este punto, me interesa, porque se ha dicho que el Ministerio de Educación, a cada establecimiento, es un universo distinto, porque tiene requerimientos distintos, tiene realidades distintas y tiene necesidades distintas, por lo cual yo le quiero preguntar cómo está el tema del retorno seguro en las aulas de nuestros establecimientos educacionales, van a ingresar todos juntos, van a ir ingresando de a poco, como lo está visualizando el D.A.E.M., para el retorno seguro a nuestras aulas en el futuro”.

SEÑOR GUTIERREZ: “Tal como usted lo menciona Concejal, cada Unidad, cada establecimiento educacional tiene que presentar una propuesta al Ministerio de Educación, quien nos va a aprobar esta propuesta que vamos a entregar, va a ser muy difícil que podamos atender a todos los alumnos de una sola vez, según lo que hemos ya visto, la mayoría va a ser progresivo, no va a estar el 100% de los alumnos en aula, debido al tamaño de las aulas y cantidad de alumnos, por tanto vamos a tener que hacer un ingreso diferenciado, a lo mejor partir con los de educación media, luego se irán sumando los de básica, pero también con una cantidad de alumnos que va a tener que seguir permaneciendo en sala y se irán turnando por semana o cada 15 días, para poder tener los resguardos necesarios y lo que nos pide el Ministerio de Salud”.

ALCALDE BERTIN: “Muchas gracias”.

3.- CONCEJAL TRONCOSO: “Mi punto es contingente, porque hoy en la mañana recibí una información muy satisfactoria, respecto de mi situación de Concejal, desde mi ingreso a esta instancia, la Contraloría Regional de la República, determinó, después de una apelación que hice a este Organismo Contralor, que estoy en condiciones de ser absuelto del requerimiento que ellos me pedían, que era entregar los recursos que el D.A.E.M. y el Municipio de Osorno me hicieron llegar cuando jubilé de profesor y me incorporé a este Concejo Municipal. Fui acusado, por decirlo así, por un ex Concejal, don Juan Carlos Velásquez, de que estaba mal incorporado, porque no había jubilado antes de ingresar a este Cuerpo Colegiado y, consecuentemente, después de la apelación con mis abogados, salió positiva la apelación, el Organismo Contralor me dejó absuelto y en este momento no tengo que pagar esos 13 millones de pesos, aproximadamente, que en justicia me correspondían, por 45 años de servicios en el sistema educacional chileno, así es que quería dar a conocer esta situación, agradecer a quienes solidarizaron conmigo en algún momento, a usted señor Alcalde, también, que me entregó las informaciones respectivas y a todos mis colegas, que en algún momento me dijeron que esto me corresponde, porque a todos los profesores de Chile, después de su vida profesional concluida le corresponden esos recursos, así es que eso quería expresar, señor Alcalde, y estoy feliz porque



Concejo Municipal

esta determinación, naturalmente, me quita una presión para seguir ejerciendo”.

ALCALDE BERTIN: “Muy bien Concejal, lo felicitamos, es un derecho que le corresponde legalmente, era indiscutible, sin lugar a dudas, que bueno que se aclaró, que bueno que usted queda libre de toda situación, y por lo tanto, puede seguir aportando en su puesto de Concejal sin mayores inconvenientes, lo felicito y siga adelante”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Muchas gracias señor Alcalde, y gracias a todos mis colegas”.

4.- CONCEJALA URIBE: “Señor Alcalde, una consulta, han llegado las canastas desde el nivel Central, y cómo estamos en Osorno con el listado de la gente, se está cumpliendo con lo planteado.”

ALCALDE BERTIN: “En mis Puntos Varios les voy a entregar esa información, Concejala.”

5.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Señor Alcalde, hace varios meses el Gobierno Regional anunció una inyección de recursos a todos los Municipios, para Programas de Pro Empleo, comprometió la entrega de 12 mil millones de pesos a los Municipios de la Región de Los Lagos, y dentro de esos recursos hablaba de 5 mil millones de pesos para Pro Empleo, no sé, qué ha sabido usted sobre esta inyección de Programas.”

ALCALDE BERTIN: “Concejal, no nos ha llegado absolutamente nada, solamente información “al pasar”, que dice relación a que pronto va a llegar; por la vía del Pro Empleo, nos han asegurado de que van a hacer entrega de 500 o 600 cupos que estarían llegando por 3 o 4 meses, pero, no ha llegado absolutamente nada, aún. Don Claudio Donoso tiene más antecedentes del tema.”

Interviene el señor Claudio Donoso Torres, Director de Dideco.

SEÑOR DONOSO: “Buenas tardes. Este Programa de Empleabilidad este Gobierno lo denomina más como Programa de Subsidio de Empleo, nos llegó un correo electrónico donde el Gobierno Regional nos hace saber que solamente cuentan con una sola glosa presupuestaria para la contratación de este Subsidio de Empleo, que ellos han denominado “Empleo 5.000”; el trámite, hoy día, se encuentra en DIPRES, entiendo que para firmas finales, después vendrá un tema de Toma de Razón de Contraloría, por lo tanto, ellos sí quieren contar con que la Municipalidad presente los proyectos ahora, a partir del 15 de junio, la glosa presupuestaria que nos dicen que se va a manejar para esto, tiene que ver con Conservación y Mantenimiento de Parques y



Concejo Municipal

Áreas verdes, y también, una que tiene que ver con Operación de Instalaciones de Tratamiento de Residuos sólidos Domiciliarios, eso nos deja bastante restringidos para nuestra capacidad de contratación, solamente en el tema de mantención de áreas verdes, en consideración a que tenemos que contratar 920 personas, según los cupos asignados a Osorno. Mayores antecedentes, como dice el señor Alcalde, no hay, porque la DIPRES todavía no firma o da el V°B° a los recursos, y todavía queda un trámite interno de Toma de Razón de la Contraloría. Después vendría una especie de convenio con la Municipalidad, y ahí empezar a ejecutar el proyecto.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Señor Alcalde, según la información que entrega don Claudio, este criterio, de la forma cómo se van a distribuir los empleos, me parece sorprendente, porque solamente esta área, sabiendo que ya tenemos cubierto con algunas empresas que están trabajando, a nivel local, rural y urbano, e inyectar mayor cantidad de personas, sabiendo que hay tanta gente cesante, se podría integrar, en tiempos de pandemia, apoyar en los barrios, apoyar en el acompañamiento, un sin número de otras cosas que se pueden hacer, y es por eso que quiero solicitar un acuerdo de Concejo, para oficiar al GORE, en este caso, al señor Intendente, que aclare los criterios, con los cuales se van a entregar o ejecutar estos Pro Empleo, porque ellos hablaban de 60 días, desde que se anunció esta noticia, que fue el 09 de mayo.”

ALCALDE BERTIN: “Mire, los criterios están claros, ya lo manifestaron en el documento, de qué es lo que quieren que hagamos, lo que no está claro es cuándo llegan las platas, y creo que por ahí debe ir el oficio, preguntar cuándo llegan los recursos, y estoy completamente de acuerdo con usted, pero, ellos son los dueños de esos dineros.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Sería bueno que ellos envíen un oficio, porque esta noticia se anunció hace más de un mes, hay muchas personas que están concurriendo a la Oficina de Intervención Laboral, OMIL, porque tienen muchas expectativas con estos Pro Empleos, y cuando dicen “aseo”, hay muchos profesionales que quizás no van a salir a hacer aseo.”

ALCALDE BERTIN: “Es la misma preocupación que tenemos, y la hemos planteado, pero, enviaremos un oficio al Intendente, solicitando que se abran otros empleos para la gente clase media que hoy día está sin trabajo, y ver cómo llegamos a ese sector.”

6.- CONCEJAL BRAVO: “Señor Alcalde, pido algunos segundos para mostrar un video:



Concejo Municipal





Concejo Municipal



Quiero destacar el trabajo de nuestros funcionarios municipales, en una situación bastante compleja, como fue lo ocurrido en calle Santa Margarita con San Felipe, en Rahue Alto, donde se acumulaba el agua, inundando la vivienda de unos abuelitos, y eso se solucionó en dos días, señor Alcalde, por lo tanto, muestro este video para que se vea el esfuerzo y dedicación del Departamento de Operaciones, que dirige don Pedro Cárcamo. Ahí se puede ver que hay personal municipal adentro del ducto, el cual es muy largo, y tuvieron que buscar la salida, y destaco esto porque no es un trabajo fácil.”

ALCALDE BERTIN: “Muchas gracias, Concejal, por su preocupación y felicitaciones, que mucha falta hace en estos tiempos.”

7.- ALCALDE BERTIN: “Señores Concejales, esta semana hemos tenido un arduo trabajo, y les quiero informar algunas cosas, que quiero que sepan. El tema social, al día de hoy, hemos entregado 16.000 cajas de alimentos, y esperamos que el día miércoles vamos a cerrar el proceso de entregas en forma masiva, y vamos a completar las 17.000 cajas que habíamos prometido, acá en Osorno, quedándonos con un remanente de 1.000 cajas para atender lo más urgente, lo más prioritario que pueda ocurrir en algún minuto, porque se produce una “posta”, el Gobierno Regional anuncia que a contar del día jueves, específicamente, van a comenzar a repartir las 30.000 cajas que ellos comprometieron, por lo tanto, nosotros vamos a cerrar este proceso nuestro, porque no sacamos nada con estar entregando doble ayuda, y vamos a dejar que el Gobierno entregue sus cajas, y para ello, les estamos dando toda la ayuda que nos han solicitado, estamos colocando los camiones, el Personal, los locales en donde se va a distribuir, todo lo que sea necesario, porque la ayuda va a una sola parte, que es las personas de Osorno, nuestra gente que lo está necesitando. Como son 30.000 cajas que prometió el Gobierno Regional, esperamos que eso nos dure para el mes de junio y julio, y el sistema del Gobierno Regional es mucho más expedito, porque ellos, simplemente, llenan un camión, van a los barrios, y con una lista entregan casa por casa, sin un informe social, y nosotros, vamos a acompañar en este proceso, para que se haga de la mejor forma posible; entonces, nosotros dejamos de entregar canastas, mientras el Gobierno Regional entra con todas sus fuerzas a entregar. Nuestra gente de la Dideco sigue funcionando de la misma forma, vamos a seguir entregando ayuda, en lo que se refiere a pagos



Concejo Municipal

de servicios básicos, a alimentos especiales para adultos mayores, algunas situaciones específicas, como medicamentos, pañales, vamos a ver si podemos llegar con ayuda de compra de gas, nos llegó una partida de la Subdere, para costear las ayudas que les estoy anunciando. Hicimos la consulta a la Contraloría Regional para ver si podemos entregar las ayudas sin informe social, como lo está haciendo el Gobierno Regional, pero, aún no nos llega respuesta. Nosotros, como Municipio, podemos decir con mucha tranquilidad, que llegamos a 17.000 hogares en Osorno, nunca en la historia de Osorno se habían entregado esta cantidad de cajas de alimentos, como las que entregamos en estos dos meses, creo que la misión está cumplida, y vamos a dejar un remanente para después.”

CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, me parece bien que usted aclare el tema de la entrega de las canastas familiares, porque ayer circuló en las redes sociales de que el Municipio iba a repartir las cajas de alimentos, ahora queda claro que el Municipio solo apoya desde la parte logística, pero, quienes son responsables del reparto de las canastas es el Gobierno, sería bueno, señor Alcalde, que se saque alguna información, porque la gente ya comienza a llamarnos y preguntarnos cómo hay que hacerlo, a dónde hay que ir, y sería bueno, también, que el Gobierno también informe sobre el procedimiento que va a tener para la entrega de estas canastas de alimentos.”

ALCALDE BERTIN: “Don Emeterio, eso se hizo ayer, salió don Claudio Donoso informando en los medios de comunicación sobre este tema, nosotros no nos podemos hacer cargo, porque el sistema es diferente.”

CONCEJALA URIBE: “Solamente una consulta, ellos están preguntando al Municipio por los sectores, o ya los tienen determinados.”

ALCALDE BERTIN: “Les entregamos un listado, que dice desde donde parten, incluso, nos acaban de pedir el Complejo Deportivo de Rahue Alto, para entregar canastas a los choferes de colectivos, son como 500 cajas.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Señor Alcalde, solamente pedir que se haga llegar desde la Gobernación el listado con todas las Agrupaciones a las que se les va a entregar, y también con los barrios, para tener un mínimo de coordinación e intercambiar la información con los vecinos, porque muchas veces estas ayudas llegan, pero, hay una desinformación.”

ALCALDE BERTIN: “La estamos solicitando, don Osvaldo, pero, aun no nos llega ninguna información, en cuanto la tengamos se la vamos a hacer llegar a ustedes.”

CONCEJAL VARGAS: “Como usted bien lo señalaba, señor Alcalde, estamos ante un hecho histórico, realmente, algo nuevo, muchas cosas nuevas nos están sucediendo, también al Municipio, con todos sus Equipos, esta ayuda, que nunca se entregó antes, en fin, tantas cosas, pero, a modo de sugerencia, poder hacer algún trabajo, no quedarnos solo con un resumen, entregamos



Concejo Municipal

16.000 cajas, una foto del sector de Francke, de Ovejería, y eso sería todo, creo que esto puede un poco más allá, de poder hacer alguna especie de Taller, con nuestros choferes, con nuestros Funcionarios que fueron a repartir las cajas, porque no solamente fue ir a entregar una caja a un domicilio, porque hay toda una historia detrás, para que ellos se encontraran, historias duras, historias dulces, también, llenas de agradecimientos, de personas que lloraron cuando recibieron su caja de alimentos, cómo lo hicimos, cómo funcionó el Call Center, cómo funcionaron todos nuestros Equipos, hacer algún estudio, bajar alguna información, pero, dejar algo escrito para el futuro, que no sea, solamente, 17.000 cajas y una foto.”

ALCALDE BERTIN: “Es una buena idea, don Carlos, creo que vamos a tomar tu proposición, plasmar un documento, vamos a pedir a nuestro Equipo de Comunicaciones que se encargue de ir trabajando este tema, y que quede un registro de lo que se hizo, porque fue una tarea titánica, y vamos a seguir apoyando a la gente, a la gente de clase media, que hoy día está en una mala situación, y que necesita que le paguemos la luz, el agua, a lo mejor que le compremos gas, que le compremos pañales para su bebe, y vamos a seguir trabajando en esa línea, con otras ayudas, como kit de aseo, pero, seguir apoyando a nuestra gente. En todo caso, tomamos la decisión de seguir entregando la ayuda al campo, lo que es el fomento agrario, fundamentalmente, los alimentos para los animales, este miércoles vamos a comenzar en Pichidamas con la entrega de sacos de concentrado, porque la familia del campo vive de eso, si no alimenta a sus animales no tiene que comer. También, les quiero informar que el día de ayer se concretó una ayuda de la empresa Nestlé, se contactó conmigo el Gerente, y nos entregaron 4.000 bolsas de leche especial para adultos mayores, y que vamos a repartir en los clubes de adultos mayores.”

Interviene el señor Claudio Donoso Torres, Director de Desarrollo Comunitario.

SEÑOR DONOSO: “Son 4.200 bolsas de medio kilo, es una leche alta en colágeno, especial para adultos mayores.”

ALCALDE BERTIN: “La idea, colegas, es seguir allegando proyectos al Municipio, ustedes han visto que seguimos trabajando con la misma intensidad, le he pedido a la señora Alejandra Leal que saque el máximo de proyectos, porque la gente tiene que seguir trabajando, y si no generamos fuentes de empleo, la crisis va a ir creciendo; fíjense que hoy día, el Hogar de Cristo, el Liceo Carmela Carvajal, la Escuela Walterio Meyer, la Pista Sintética, y varias plazas, multicanchas, sedes sociales, significan trabajo para nuestra gente, para que sostengan a sus familias.

El Centro Diurno, ganamos ese proyecto, lo acaban de adjudicar, en el ex Hogar Estudiantil de Rahue, una vez que se desocupe vamos a implementar el Centro Diurno para adultos mayores, con una capacidad para 90 adultos mayores, o sea, los abuelitos que están en estado de abandono,



Concejo Municipal

van a poder estar ahí durante el día, con alimentación, hasta un horario determinado, un sueño de muchos Osorninos, que se hace realidad.

El Hogar Dame Tu Mano, ubicado al lado del CRD, se habilitó, se echó a andar y está completo, con gente en situación de calle, y que tiene capacidad para 20 personas. Además de eso, don Claudio Donoso contrató un par de personas, que salen en las noches a entregar alimentos a las personas que siguen viviendo debajo de los puentes, en lugares inhóspitos, un trabajo silencioso, pero, efectivo, que ha dado tremendos resultados positivos, que va en ayuda de los más necesitados.

La mala noticia, definitivamente, la obra de Pichil está en proceso de resciliación del contrato, y he encargado a la señora Angela Villarroel, a Alejandra Leal y a Yasmín Petrovich, que se pongan a trabajar, rápidamente, para liquidar el contrato y tengamos una nueva licitación, ojala, dentro de este mes de junio, si es posible, para retomar la obra con fuerza, con otra empresa que sea capaz de hacer las cosas como corresponde, pero, en todo caso, estamos tomando todas las precauciones, de tal forma de hacer efectivas las garantías correspondientes.

Lo último que quiero contarles es que he instruido para que a contar del 1° de julio, todo documento que llegue o salga de este Municipio va a ser digitalizado, y durante este mes, vamos a trabajar para formar un equipo que se encargue de comprar los implementos necesarios, y ver la logística para digitalizar todo nuestro archivo histórico del Municipio, nos vamos a demorar un tiempo, vamos a ver cómo funciona, si es necesario contratar una empresa, lo vamos a ver, pero, vamos a tratar de que todos los archivos municipales estén a disposición de la ciudadanía, de todos los años que tiene la historia del Municipio de Osorno; un trabajo grande, titánico, pero, absolutamente necesario, porque estamos viviendo en un mundo digital, y evitar ir a la bodega para encontrar un archivo, estar dos días desempolvando carpetas para encontrar un documento determinado.”

8.- Se da lectura al «ORD.N°13467.MIN.INT. MAT: INFORMA. ANT: ORD.ALC.N°1034 DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2019 U N°1546 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019. SANTIAGO, 26.05.2020. DE: GONZALE BLUMEL MAC-IVER. MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA. A: JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludar y por medio del presente, me dirijo a Usted conforme los Ord. Alc. N°1034 de fecha 29 de agosto de 2019 y N°1546 17 de septiembre de 2019, en virtud del cual nos manifiesta su preocupación por falta de un Grupo de Operaciones Especiales - GOPE y de una Unidad Antidrogas OS-7, en la comuna para entregar seguridad y resguardo a la comunidad



Concejo Municipal

Para dar respuesta a lo señalado, se adjunta el Memorandum N°689 suscrito por Cristóbal Caorsi Riveros, Jefe División de Gestión y Modernización de las Policías de la Subsecretaría del Interior, donde informa lo solicitado.

Sin otro particular, le saluda atentamente, GONZALO BLUMEL MAC-IVER. MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA».

9.- Se da lectura al «ORD.N°176. OPER. ANT: DELIBERACION N°126/2020 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT: SOLICITA REPARAR ILUMINACION MULTICANCHA, CALLE ANGAMOS LADO SEDE JJVV CIPRIANO URIBE. OSORNO, 03 DE JUNIO DE 2020. A: JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: PEDRO CARCAMO LANDA. ENCARGADO DIRECCION OPERACIONES.

Conforme a lo solicitado por la Concejala, señora Verena Schuck Dannenberg, en la Sesión Ordinaria N°19 del 26 de mayo de 2020, del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N°126/2020, que dice relación con reparar la iluminación de la multicancha ubicada el final de calle Angamos, lado sede JJVV Cipriano Uribe, informamos a usted que personal de Sección Eléctrica de la Dirección de Operaciones realizó las reparaciones en la multicancha.

Saluda atentamente a Ud., PEDRO CARCAMO LANDA. ENCARGADO DIRECCION OPERACIONES».

10.- Se da lectura al «ORD.N°714. DAEM. ANT: SOLICITUD EN SESION. MAT: RESPUESTA DELIBERACION N°123-B/2020. OSORNO, 05 DE JUNIO 2020. A: JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ. DIRECTOR DAEM OSORNO.

1. Junto con saludarle. y en relación a lo solicitado en la Deliberación N°123-B. Acta Sesión Ordinaria N°19 de fecha 26.05.2020. Punto N°07 expresado por el Concejal Sr. Mario Troncoso Hurtado, donde solicita informe de categorización de los establecimientos educacionales dependientes de este DAEM, adjunto remito a usted lo siguiente.
 - CATEGORÍA DESEMPEÑO EDUCACION BASICA
 - CATEGORÍA DESEMPEÑO EDUCACION MEDIA
 - ESTABLECIMIENTOS SIN CATEGORIA DE DESEMPEÑO
 - RESUMEN CATEGORIZACION DE DESEMPEÑO
2. Cabe mencionar que la modificación aprobada en acuerdo N°50 de fecha 18.02.2020, justifica el saldo por ajustar en deuda flotante no cubierta en deuda flotante inicial.
3. Para conocimiento y fines.



Concejo Municipal

Saluda atentamente a usted, MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ. DIRECTOR DAEM OSORNO».

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16.32 hrs, en presencia del Secretario Municipal, señor Yamil Uarac Rojas, quien certifica, mediante el Certificado N°185, que dice:

YAMIL JANNA UARAC ROJAS, SECRETARIO DEL CONCEJO OSORNO, certifica que, dada la situación de emergencia que afecta al país por el brote del COVID-19, que ha motivado la declaración del estado de excepción constitucional de catástrofe, por parte del Presidente de la República, sobre procedencia de que los Concejos Municipales realicen sus sesiones de forma remota, y en virtud de las atribuciones conferidas en el texto refundido de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, que según consta en Videoconferencia, los Concejales que se señalan, a continuación procedieron a emitir su voto por la vía referida:

- Sr. Emeterio Carrillo Torres.
- Sr. Carlos Vargas Vidal.
- Sr. Mario Troncoso Hurtado.
- Sr. Jorge Castilla Solís.
- Sra. María Soledad Uribe.
- Sr. Osvaldo Hernández Krause.
- Sr. Víctor Bravo Chomalí.
- Sra. Verena Schuck Dannenberg.

Por ende, se certifica que estuvieron presentes, en la Sesión Ordinaria de Concejo N°21, del día 09 de Junio de 2020, realizando sus votaciones de Puntos de Tabla y Asuntos Varios, según hora de incorporación de cada uno de los Concejales, vía Videoconferencia.

Para constancia firman:



Concejo Municipal

**JAIME BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**

918